Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA

Universidad Nacional de Salta
1972 · 2012
40 Años

SALTA, 28 de Setiembre de 2.012

Res. DECECO Nº 819/12

Expte. Nº 6047/12

V I S T O:

La Resolución DECECO Nº 073/12 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Cinco mil ($ 5.000,00) para las compras menores y urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica Nº 9/12 se rinde por un monto total de pesos tres mil novecientos noventa y siete con cuarenta y cuatro centavos ($ 3.997,44).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Rendición de la Caja Chica Nº 9/12 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos tres mil novecientos noventa y siete con cuarenta y cuatro centavos ($ 3.997,44) efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Srta. Alma Patricia Ibarra Álvarez.

Artículo 2º.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

Apia/Mcac

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa.

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO